



# MÉXICO: GESTIÓN DEL AGUA DEL RÍO BRAVO/RÍO GRANDE

**Alfredo Mora Magaña**

Subgerente de Consejos de Cuenca  
Comisión Nacional del Agua, MÉXICO

Asamblea Constitutiva de la Red de Organismos de Cuencas  
Transfronterizas  
Thonon-Les-Bains, Francia,  
Noviembre 2002

# MÉXICO: Ubicación geográfica



# MÉXICO: Población y escasez de agua por cuenca año 2000



# MÉXICO: Población y escasez de agua por cuenca año 2020



# MÉXICO: División hidrológica administrativa por regiones





# MÉXICO: Los Consejos de Cuenca

Una organización para la gestión sustentable de la cuenca





31 Constituciones Estatales y una legislación específica para el Distrito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917

Leyes Estatales que regulan la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento



# MÉXICO: Cuencas transfronterizas del norte





# MÉXICO: Cuenca del río Bravo

**Superficie total: 457,275 km<sup>2</sup>**

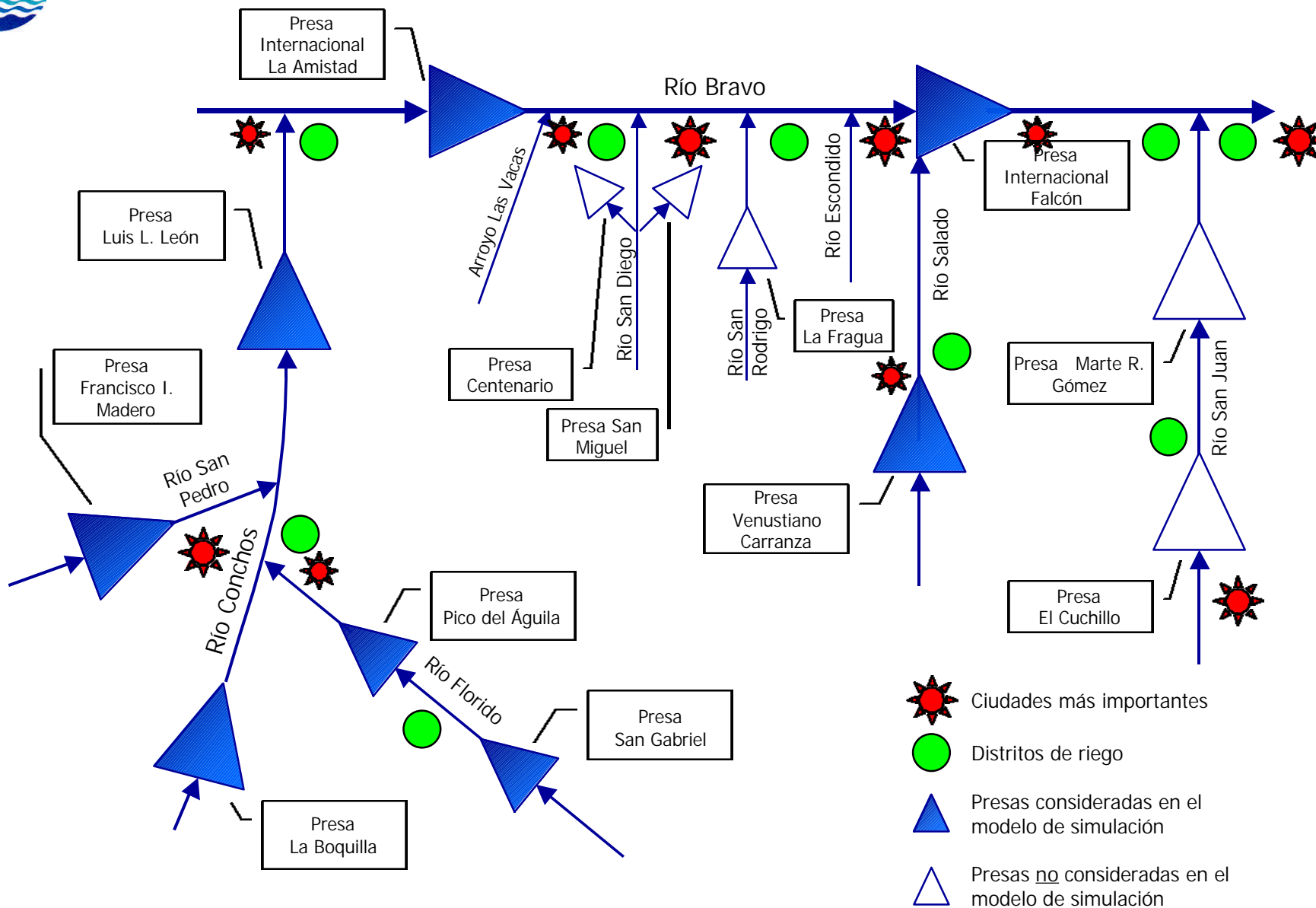


**Población MEX: 9.1 millones de habitantes**

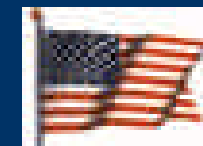
- **93% de la población es urbana y 3% rural**
- **22 ciudades concentran más del 82% de la población**



# MÉXICO: ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL RÍO BRAVO

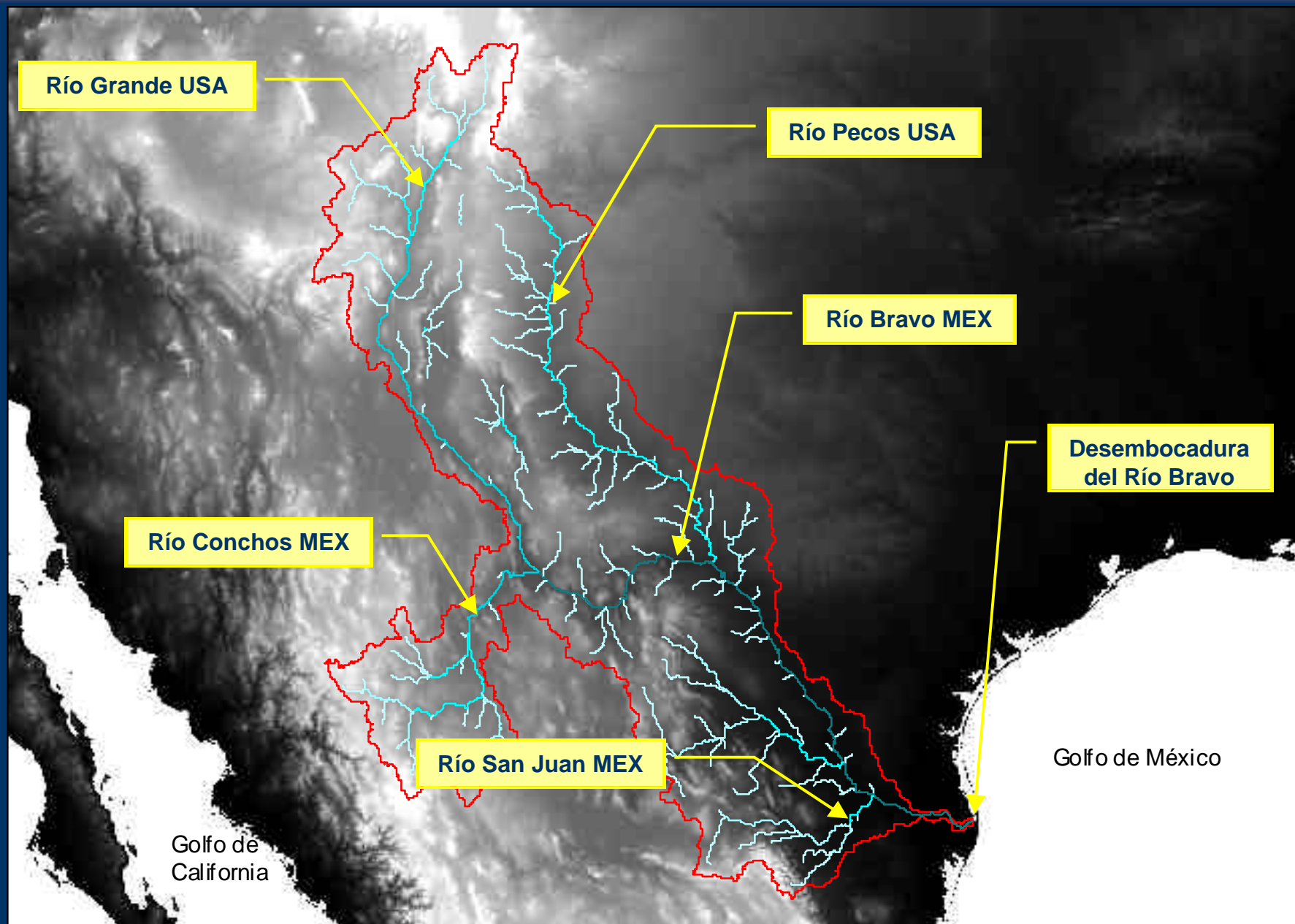


# MÉXICO: Tratado Internacional de Distribución de Aguas 1944





# MÉXICO: Principales corrientes de la cuenca del río Bravo-río Grande





## CORRESPONDEN A MÉXICO:

- **2/3 del agua que llega a la corriente principal del río Bravo proveniente de los 6 ríos mexicanos que se denominan como aforados (ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y arroyo Las Vacas);**
- **La totalidad de los escurrimientos de los ríos Álamo y San Juan;**
- **1/2 del escurrimiento de la cuenca del Bravo no asignado y no aforado, entre Fort Quitman y la presa Falcón; y**
- **1/2 del escurrimiento de la cuenca del Bravo aguas abajo de la presa Falcón.**





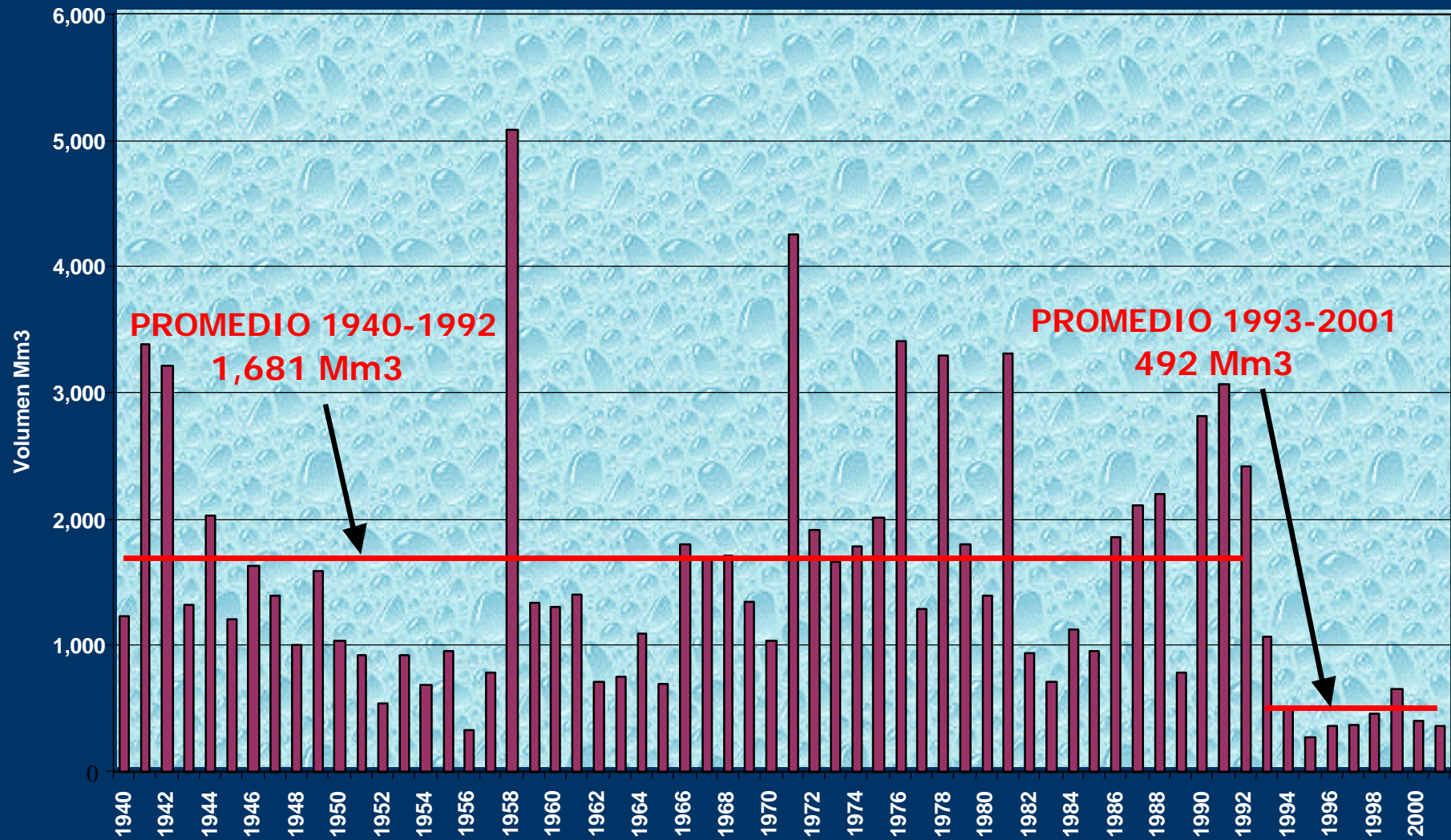
## CORRESPONDEN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- 1/3 del agua que llega a la corriente principal del río Bravo proveniente de los 6 ríos mexicanos que se denominan como aforados (ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y arroyo Las Vacas), **no menor a 431.7 millones de m<sup>3</sup> en conjunto, en promedio y en ciclos de 5 años consecutivos;**
- La totalidad de los escurrimientos de los ríos Pecos, Devils, Alamito, Terlingua, San Felipe, Pinto y manantial Goodenough;
- 1/2 del escurrimiento de la cuenca del Bravo no asignado y no aforado, entre Fort Quitman y la presa Falcón; y
- 1/2 del escurrimiento de la cuenca del Bravo aguas abajo de la presa Falcón.

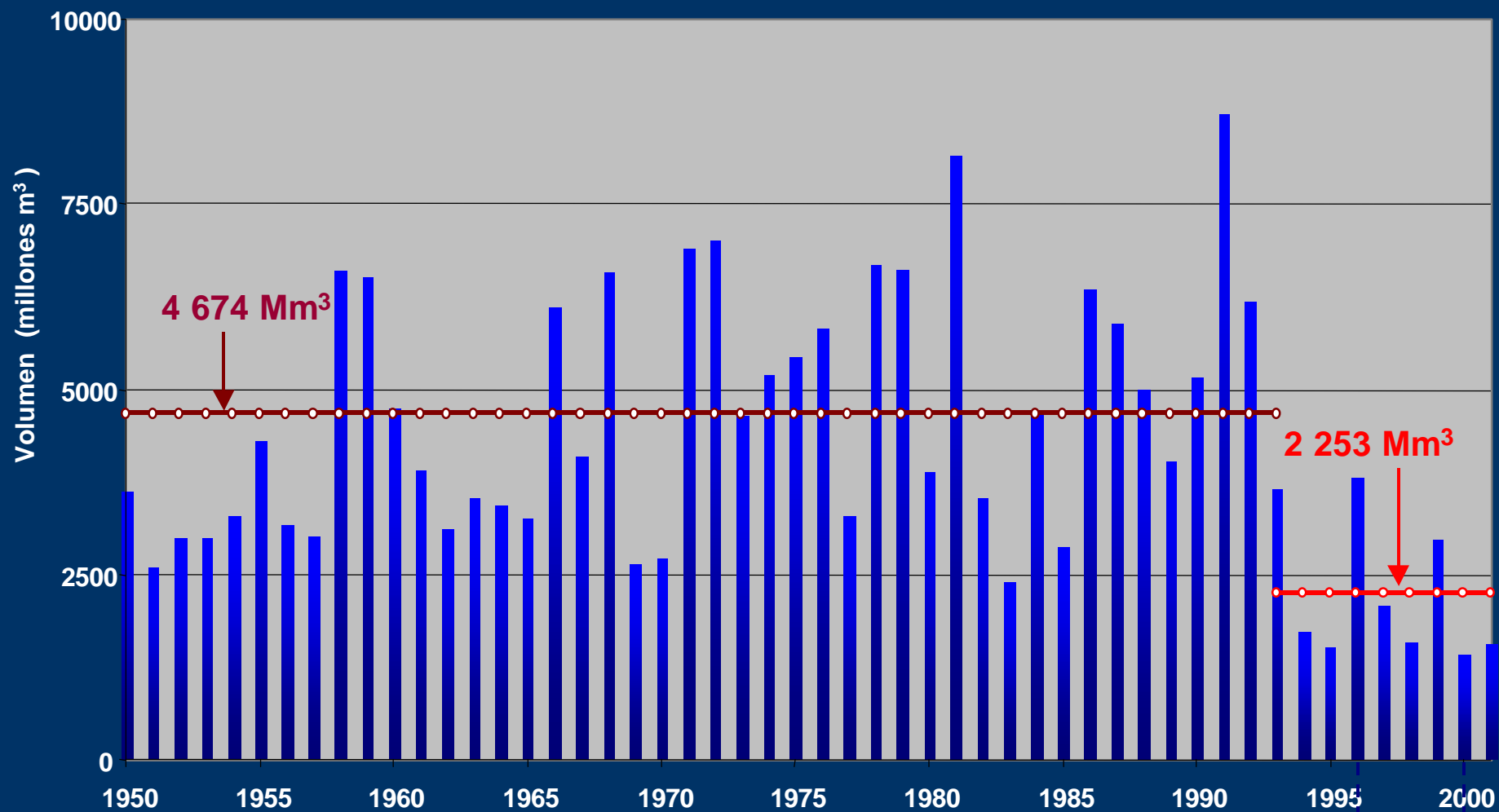
## CONDICIONES DE EXCEPCIÓN

- En casos de extraordinaria sequía o de serio accidente en los sistemas hidráulicos en los 6 afluentes mexicanos aforados, que haga difícil para México dejar escurrir los 431.7 millones de m<sup>3</sup>/año a los Estados Unidos de América, los faltantes que existieren al final del ciclo de cinco años, se repondrán en el ciclo siguiente con agua de los mismos tributarios.
- Siempre que la capacidad útil asignada a los Estados Unidos de América, de por lo menos dos de las presas internacionales principales, incluyendo la localizada más aguas arriba, se llene con aguas pertenecientes a ese país, se considerará terminado un ciclo de cinco años y todos los débitos totalmente pagados, iniciándose a partir de ese momento un nuevo ciclo.
- Se crea la Comisión Internacional de Límites y Aguas, con carácter de organismo internacional constituido por una sección mexicana y una estadounidense, para velar el buen cumplimiento del Tratado Internacional.

# Escurrecimientos totales de las 6 corrientes citadas en el Tratado de 1944



# Entradas a las presas mexicanas



**REDUCCION: 52%**



# México: Desafíos hídricos para iniciar el SIGLO XXI

1) Cumplimiento del Tratado Internacional en situación de sequía

2) Tecnificación y reconversión productiva de los Distritos de Riego

3) Preservación de las aguas subterráneas

4) Construcción, mantenimiento y operación de infraestructura hidráulica.

5) Tratamiento de aguas residuales

6) ...la deforestación y erosión.

7) Previsión y prevención de desastres

8) Cuantiosas necesidades de inversión



## MÉXICO: Programa para el uso sustentable

- Incrementar la eficiencia con el fin de reducir los consumos de agua.
  - Tecnificación y reconversión de cultivos en los Distritos de Riego.
  - Se requiere una inversión de **4,190 millones de pesos** para tecnificar **348,000 hectáreas** y alcanzar un ahorro de **751 millones de m<sup>3</sup>** al año.
- Reordenamiento productivo de los Distritos de Riego.
- Desincorporar en los Distritos de Riego la superficie que haya cambiado el uso del suelo, ensalitrada, abandonada, poco productiva o con problemas de infraestructura hidroagrícola.
- Modificación de las concesiones en función del volumen ahorrado.
- Revisión de las políticas de operación de las presas.
- Revisión de los criterios de distribución de agua entre los diferentes usuarios.
- Reglamentación de la distribución del agua superficial del río Bravo

# MÉXICO: Proyecto de Reglamento de distribución del agua del río Bravo

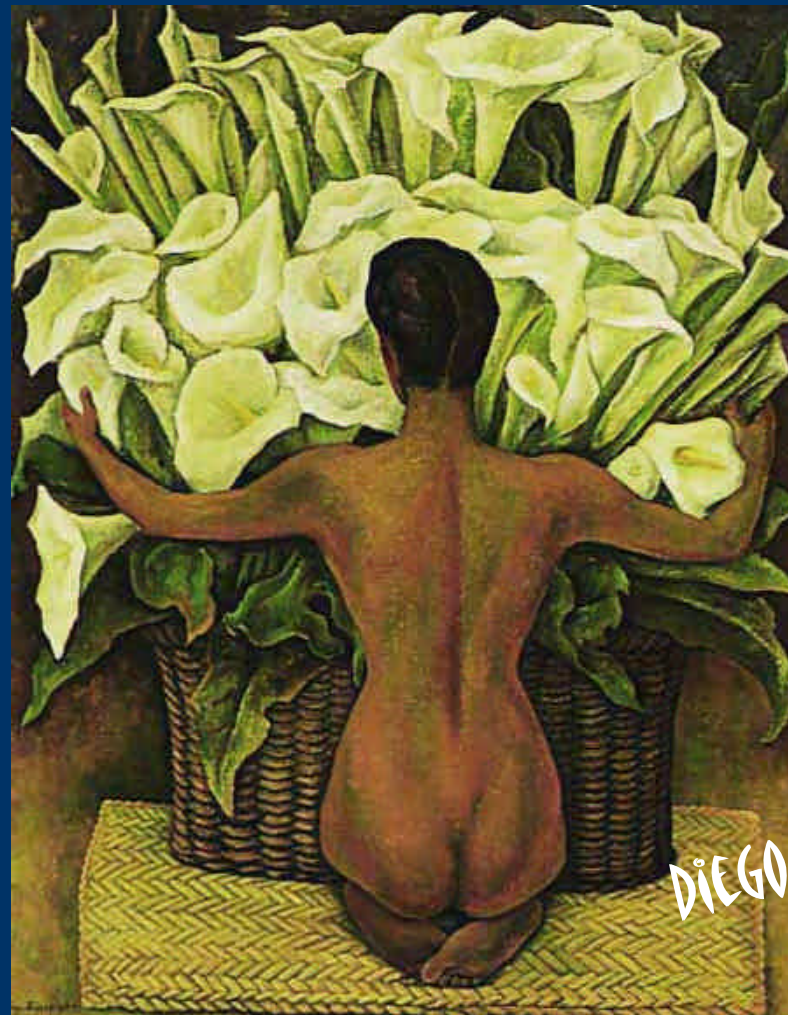
Contar con reglas que permitan aprovechar las aguas superficiales del río Bravo, bajo los siguientes fundamentos:

- Gestión integral del agua
- Equidad entre los usuarios
- Uso eficiente del agua
- Sustentabilidad hídrica





¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !



DIEGO RIVERA



**ALFREDO MORA MAGAÑA**  
**Subgerente de Consejos de Cuenca**  
**Comisión Nacional del Agua**  
**México**

**[alfredo.mora@cna.gob.mx](mailto:alfredo.mora@cna.gob.mx)**  
**[alfredomoramag@hotmail.com](mailto:alfredomoramag@hotmail.com)**